

ACTA NÚMERO CUATRO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (4-2018) DEL LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACIÓN DE LA JUNTA DE LICITACION DE LA MUNICIPALIDAD DE QUETZALTENANGO. -

En la ciudad de Quetzaltenango, siendo las diecisiete horas en punto del día jueves veintiséis de abril de dos mil dieciocho, encontrándonos reunidos en la sede de la Junta de Licitación en la Oficina ciento diez (110) del Palacio Municipal de Quetzaltenango, los miembros de la Junta de Licitación de la Municipalidad de Quetzaltenango: Titulares: Carlos Romeo Aragón, Manuel Antonio Tax Mendoza y Cesar Augusto Cajas Itzep; Suplente: Hugo Rolando Peláez Urizar y Willson Omar Trujillo Brooks; Nombrados para el efecto según Acuerdo de Concejo Municipal Punto tercero del Acta número doscientos cuatro guion dos mil diecisiete, de sesión ordinaria realizada por el Honorable Concejo Municipal de Quetzaltenango, el día veintiuno de Julio del año dos mil diecisiete; para dejar constancia de lo siguiente:-----

PRIMERO: En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 10, 28 y 29 del Decreto 57-92 del Congreso de la Republica, Ley de Contrataciones del Estado, se procede a la calificación de la oferta que calificó a la **SEGUNDA FASE** y que fue presentada para el evento denominado: **CONSERVACION DE ORNATO, XELA LIMPIA Y VERDE DE QUETZALTENANGO.**

SEGUNDO: Se tiene a la vista la Certificación del Acta número: dos guion dos mil dieciocho (2-2018) del Libro de Recepción de Plicas de la Junta de Licitación de la Municipalidad de Quetzaltenango, del día lunes veintitrés de abril del año dos mil dieciocho, autorizado por el Alcalde Municipal según Artículo 53 literal "o" del Código Municipal, donde se hace constar la fase de recepción de plicas del evento de Licitación denominado: **CONSERVACION DE ORNATO, XELA LIMPIA Y VERDE DE QUETZALTENANGO**, Numero de Operación Guatecompras (NOG): **SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA (7737580)** y el análisis de la oferta según Primera Fase de Evaluación que corresponde a la revisión documental de carácter excluyente.-----

TERCERO: Se procede a dar cumplimiento a la **SEGUNDA FASE** del evento de Licitación, en cuanto a realizar la revisión minuciosa del expediente, tal como lo establecen las Bases de Licitación respectivas en el Punto Once (11), "**PROCEDIMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**", el cual nos indica que la oferta debe cumplir con las Especificaciones Generales y Técnicas que se describen en la Sección III de dichas bases.-----

ESPECIFICACIONES GENERALES, TÉCNICAS Y DISPOSICIONES ESPECIALES

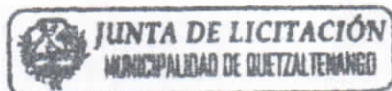
Las establecidas en las Bases de licitación autorizadas para el presente evento según punto quinto del acta número setenta y dos guión dos mil dieciocho de sesión ordinaria del Concejo Municipal de fecha doce de marzo de dos mil dieciocho.-----

CUARTO: Se procede a dar cumplimiento a la **TERCERA FASE** del evento, calificando para el efecto a la empresa: **a) CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS PETROS.** Por lo que esta Junta de Licitación realizó la calificación en cuanto al porcentaje en los rubros: **a. Precio de la Oferta; b. Experiencia de la Empresa; c. Plan de trabajo, inversión y plan de contingencia; d. Mejoras de la oferta.** Tomando en cuenta los rubros descritos se presenta el cuadro de calificación correspondiente: -----

NO.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	OFERTA (Q)	PRECIO OFERTADO (40 pts.)	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (20 Pts.)	PLAN DE TRABAJO, INVERSION Y CONTINGENCIA (30 PTS)	MEJORAS A LA OFERTA (10 PTS)	TOTAL (100%)
1.	Constructora y Multiservicios PETROS	30093546	Q.4,795,000.00	40	3	10	10	63 pts.

QUINTO: De acuerdo a lo anteriormente expuesto, con fundamento en la evaluación y el análisis realizado de la oferta presentada a la Junta de Licitación por la empresa anteriormente descrita, y con base en los Artículos 28, 29 y 33 del Decreto 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, y los Artículos 10, 19 y 21 del Acuerdo Gubernativo 122-2016 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ésta Junta de Licitación, por unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar el evento denominado: **CONSERVACION DE ORNATO, XELA LIMPIA Y VERDE DE QUETZALTENANGO**, Numero de Operación Guatecompras (NOG): **SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA (7737580)** a la empresa mercantil: **Constructora y Multiservicios PETROS**, misma que ofertó por la cantidad de: **CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,795,000.00)**, para la conservación de ornato, limpieza y barrido de zonas 1,2 y 3, ornamentación y mantenimiento de parques y jardines, mantenimiento de arriates y ornamentación y mantenimiento de ingresos y rotondas principales de la ciudad de Quetzaltenango. En caso que la empresa a la que se le adjudica el evento no se presente en un plazo no mayor a diez días hábiles para celebrar el contrato, se sugiere publicar nuevamente el evento en el sistema de **GUATECOMPRAS** para que más empresas puedan ofertar al evento de Licitación. -----

SEXTO: No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha, siendo las once horas en punto, la cual luego de ser leída, se acepta, ratifica y firma por los que en ella intervenimos. -----



26/04/2018